

Un sello que dice: "Sección 2ª"  
 Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 14 Octubre 1901."  
 México, 14 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número  
 109.—José Algara.  
 Es copia. México, 26 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

"Diario Oficial," Noviembre 22 de 1901.

NUMERO 978.

Octubre 26.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo al Sr. John Klein,  
 por una nueva y útil mejora en cribas.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.  
 —Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de  
 Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Octubre 1901."—República Mexicana.—Ar-  
 mas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que  
 la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en  
 atención á que el Sr. John Klein, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en  
 sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte  
 años, por una nueva y útil mejora en cribas, asegurándole por la presente el derecho exclu-  
 sivo de usar en toda la República, su expresada mejora.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 3 de Octubre de  
 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 2,226, expedida  
 á favor del Sr. John Klein.

Regístrese: México, 3 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Oc-  
 tubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,226, en la Sección 2ª de esta Secretaría  
 y devueltos al interesado, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los du-  
 plicados de la descripción y de los dibujos de una nueva y útil mejora en cribas, por la que  
 se le ha concedido privilegio.

México, á 3 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Ofi-  
 cial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 11 Octubre 1901."

México, 11 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número  
 104.—José Algara.

Es copia. México, Octubre 26 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

"Diario Oficial," Noviembre 22 de 1901.

NUMERO 979.

Octubre 26.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo al Sr. John Klein,  
 por un clasificador mejorado para minerales.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.  
 —Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de  
 Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Octubre 1901."—República Mexicana.—  
 Armas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que  
 la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en aten-  
 ción á que el Sr. John Klein, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus  
 artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años,  
 por un clasificador mejorado para minerales, asegurándole por la presente el derecho exclu-  
 sivo de usar en toda la República, su expresado clasificador.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 3 de Octubre de  
 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio núm. 2,227, expedida á  
 favor del Sr. John Klein.

Regístrese: México, 3 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Oc-  
 tubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,227, en la Sección 2ª de esta Secreta-  
 ría y devueltos al interesado, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los du-  
 plicados de la descripción y de los dibujos de un clasificador mejorado para minerales, por el  
 que se le ha concedido privilegio.

México, á 3 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial  
 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 11 Octubre 1901."

México, 11 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número  
 105.—José Algara.

Es copia. México, 26 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

"Diario Oficial," Noviembre 22 de 1901.



## NUMERO 980.

Octubre 26.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo al Sr. Charles Berg, por perfeccionamientos en esa clase de vehículos en que la potencia eléctrica se emplea como motor.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 1º Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Charles Berg, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por perfeccionamientos en esa clase de vehículos en que la potencia eléctrica se emplea como motor, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, sus expresados perfeccionamientos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 1º de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 2,221, expedida á favor del Sr. Charles Berg.

Regístrese: México, 1º de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 1º Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,221 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de los perfeccionamientos de esa clase de vehículos en que la potencia eléctrica se emplea como motor, por los que se le ha concedido privilegio.

México, á 1º de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 8 Octubre 1901."

México, 8 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 73 del libro respectivo, con el número 100.—José Algara.—Rúbrica.

Es copia. México, Octubre 26 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

## NUMERO 981.

Octubre 26.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo al Sr. Hipólito López Picallo, por un dique flotante de su invención.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Hipólito López Picallo, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por un dique flotante de su invención, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado dique.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 3 de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 2,225, expedida á favor del Sr. Hipólito López Picallo.

Regístrese: México, 3 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,225, en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un dique flotante de su invención, por el que se le ha concedido privilegio.

México, á 3 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 11 Octubre 1901."

México, 11 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número 103.—José Algara.

Es copia. México, 26 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.



## NUMERO 982.

Octubre 26.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo á "The American Stoker Company," (Incorporated), por ciertas mejoras introducidas en fogoneros mecánicos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 2 Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que The American Stoker Company (Incorporated), ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por ciertas mejoras introducidas en fogoneros mecánicos, inventadas por el Sr. Wilfred Rothery Wood, quien cedió su invento á la expresada Compañía, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, sus expresadas mejoras.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 3 de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 2,223, expedida á favor de The American Stoker Company (Incorporated).

Regístrese: México, 3 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 3 Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,223 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos á la interesada, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de ciertas mejoras introducidas en fogoneros mecánicos, por las que se le ha concedido privilegio.

México, á 3 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 11 Octubre 1901."

México, 11 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 73 del libro respectivo con el número 102.—José Algara.—Rúbrica.

Es copia. México, Octubre 26 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

Diario Oficial. Noviembre 22 de 1901.

## NUMERO 983.

Octubre 28.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo á la Compañía denominada "Trant Soldani y San Martín," por un procedimiento nitroférico para curtir.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 8 Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que la Compañía denominada "Trant Soldani y San Martín," ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por un procedimiento nitroférico para curtir, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado procedimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 8 de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 2,238, expedida á favor de la Compañía denominada "Trant Soldani y San Martín."

Regístrese: México, 8 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria. México, 8 Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,238, en la Sección 2ª de esta Secretaría y devuelto á la interesada, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, el duplicado de la descripción de un procedimiento nitroférico para curtir, por el que se le ha concedido privilegio.

México, á 8 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 14 Octubre 1901."

México, 14 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número 118.—José Algara.

Es copia. México, Octubre 26 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

"Diario Oficial," Noviembre 22 de 1901.



## NUMERO 981.

Octubre 28.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo al Sr. William Thurmond, por un concentrador de minerales nuevo y mejorado.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.  
—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 8 Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. William Thurmond, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por un concentrador de minerales nuevo y mejorado, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado concentrador.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 8 de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 2,239 expedida á favor del Sr. William Thurmond.

Regístrese: México, 8 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 8 Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,239 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un concentrador de minerales nuevo y mejorado, por el que se le ha concedido privilegio.

México, á 8 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 14 Octubre 1901."

México, 14 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número 119.—José Algara.

Es copia. México, Octubre 23 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

Diario Oficial, Noviembre 23 de 1901.

## NUMERO 985

Octubre 28.—Secretaría de Fomento.—Se concede privilegio exclusivo á "The American Steel Bolster Company," por una mejora nueva y útil en soleras de carretillas para carros.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.  
—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 8 Octubre 1901."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que "The American Steel Bolster Company," ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por una mejora nueva y útil en soleras de carretillas para carros, inventada por los Sres. Edward J. Goltra y Morse B. Schaffer, quienes cedieron su invento á la expresada Compañía, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresada mejora.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 8 de Octubre de 1901.—Porfirio Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, Leandro Fernández.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 2,232, expedida á favor de "The American Steel Bolster Company."

Regístrese: México, 8 de Octubre de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 8 Octubre 1901."

Queda registrada esta Patente bajo el número 2,232, en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos á la interesada, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de una mejora nueva y útil en soleras de carretillas para carros, por la que se le ha concedido privilegio.

México, á 8 de Octubre de 1901.—P. a. del Jefe de la Sección 2ª, M. C. Tolsa, Oficial 1º.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 14 Octubre 1901."

México, 14 de Octubre de 1901.—Anotada á fojas 74 del libro respectivo con el número 112.—José Algara.

Es copia. México, Octubre 28 de 1901.—Gilberto Montiel, subsecretario.

Diario Oficial, Noviembre 23 de 1901.